

## COMPROMISO PARA LA MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE CANARIAS

## **PROPUESTAS**

- Implantar una historia clínica única, electrónica e interoperable entre hospitales y Atención
  Primaria con posibilidad de ser consultada por centros concertados.
- 2. Poner a disposición de los médicos equipos informáticos de mayor potencia, con programas informáticos actualizados que impidan los continuos retrasos en la práctica diaria.
- 3. Valorar el impacto sobre los intereses de los pacientes antes de planificar cualquier acción que afecte a la asistencia sanitaria.
- 4. Reactivar el papel de los órganos de participación profesional o ciudadana, actualmente inexistentes o inoperantes.
- 5. Analizar y actualizar los roles de cada una de las profesiones sanitarias.
- 6. Sacar a la sanidad de la demagogia política.
- 7. Separar la dotación presupuestaria de la asistencia médica y la atención farmacéutica.
- 8. Elegir a los directivos por oposición, mediante oferta pública, valorando capacidad y mérito.
- 9. Fomentar las TIC para que los usuarios puedan acceder a sus citas y datos clínicos.
- 10. Considerar a los Colegios de Médicos como únicos representantes de la actividad profesional.
- Reconocer a los Colegios de Médicos como corporaciones de derecho público legitimadas para ejercer acciones delegadas por Servicio Canario de Salud.
- 12. Delegar en los Colegios de Médicos, en todo o en parte, la acreditación de la formación continuada.
- 13. Crear el Consejo Canario de la Profesión Médica.
- 14. Aumentar la contratación de médicos para alcanzar la media nacional de 5,3 médicos/100.000 habitantes.
- 15. Convocar ofertas de empleo médico de carácter bienal.
- 16. Tomar acciones proactivas muy urgentes para paliar la carencia de médicos en dos especialidades amenazadas y que generan gran parte de las listas de espera: Cirugía Ortopédica y Traumatología y Cirugía General y del Aparato Digestivo.
- 17. Tomar acciones urgentes para incrementar el número de médicos de especialidades que tienen altamente comprometida su renovación en los próximos años: Medicina de Familia, Otorrinolaringología, Oftalmología, Anatomía Patológica y Pediatría.
- 18. Incrementar, de forma significativa y a medio plazo y como consecuencia del envejecimiento poblacional y la población pluripatológica, el número de especialistas en: Medicina Interna y Geriatría.
- 19. Definir con claridad las listas de espera en su concepto y estratificarlas por gravedad.
- 20. Desmasificar los hospitales atendiendo a los enfermos ambulantes en otras dependencias.



- 21. Dar preferencia en los hospitales a la expansión de quirófanos y técnicas diagnósticas antes que a actividades que se puedan desarrollar en espacios extrahospitalarios.
- 22. Diseñar los cupos para que las listas de espera en Atención Primaria sean inferiores a 48 horas.
- 23. Conseguir que a medio plazo el tiempo médico en Atención Primaria sea de 10 minutos por paciente.
- 24. Ajustar los cupos a los datos epidemiológicos de la población asistida intentando no superar la cifra de 1.300 personas por médico.
- 25. Aumentar la capacidad de resolución de Atención Primaria autorizándole, bajo protocolo, la petición de pruebas diagnósticas complejas que diagnostiquen enfermedades frecuentes.
- 26. Simplificar los procesos administrativos a realizar por los médicos: incapacidad laboral, transporte sanitario, etc.
- 27. Regular de forma uniforme la atención médica de los diferentes centros de salud, especialmente en lo que se refiere a: pacientes sin cita previa, pacientes urgentes o pertenecientes a agendas ajenas.
- 28. Promover la continuidad asistencial con la integración de la Atención Hospitalaria y la Atención Primaria.
- 29. Implantar las Unidades de Gestión Clínica.
- 30. Establecer, a través de vías clínicas, el circuito a seguir en las 10 patologías más frecuentes en Atención Primaria que han detener resolución final en el hospital.
- 31. Crear una agencia independiente para la evaluación tecnológica y la prestación farmacéutica.
- 32. Crear una comisión de planificación para la asistencia sanitaria a medio plazo, cinco años, y a largo plazo, 10 años.
- 33. Elaborar un plan de renovación de equipos hospitalarios obsoletos acorde con lo expresado en este documento.
- 34. Introducir como objetivo en los Planes de Gestión Convenida la labor investigadora.
- 35. Incorporar a los alumnos de Medicina de segundo ciclo a los hospitales tanto para la docencia teórica como práctica.
- 36. Reconocer como mérito para la Carrera Profesional y para los incentivos ser tutor de residentes y profesor asociado.
- 37. Adaptar los sistemas de guardias médicas para hacerlas compatibles con las normativas europeas y la conciliación familiar.